	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	TEPO001
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	Versión: 1
	E-MOTION GLOBAL S.A.S.	Fecha: 13-06-2024
		Página: 1 de 16

E-MOTION GLOBAL S.A.S., es una empresa de comunicaciones que desarrolla campañas itinerantes a través de unidades móviles. Acercamos a las comunidades experiencias significativas creando espacios innovadores, brindando la posibilidad de llegar con su marca, producto o servicio a un público objetivo. Además de campañas itinerantes, en **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, diseñamos, fabricamos, adecuamos, realizamos mantenimiento y operamos unidades móviles especiales para necesidades específicas en los diferentes sectores empresariales del país.

E-MOTION GLOBAL S.A.S., conscientes de la importancia que representa la seguridad de la información ha decidido implantar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y suscribe la presente política. que propende la generación de mayor confianza entre todas las partes interesadas; por ende ha implementado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), con el apoyo de la alta dirección, orientado a gestionar los riesgos de seguridad de la información entendida como la preservación de la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad, así como propender por el cumplimiento de los objetivos definidos para el SGSI, cumplir los requisitos legales aplicables y asegurar el mejoramiento continuo del SGSI en la compañía.

En **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, asume el compromiso de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) para proteger los activos de información de los procesos de la compañía, comprometiéndose a:


- Gestionar los riesgos de seguridad de la información a los que se encuentra expuesta la información, identificados en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Administrar la seguridad de la información en **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, y establecer un marco gerencial para iniciar y controlar su implementación y eficacia, así como para la distribución de roles y responsabilidades.
- Garantizar la aplicación de medidas de seguridad adecuadas en los accesos de terceras partes a la información de **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**
- Asegurar la preservación de la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información establecidos en los procesos incluidos en el alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**
- Generar cultura sobre la seguridad de la información a todas las partes interesadas en el contexto de la compañía en cuanto a los procesos relacionados con la recepción, tratamiento, aplicación de modelos específicos de la industria, almacenamiento, explotación y divulgación de la información en **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**
- Brindar las herramientas necesarias para el desarrollo, maduración y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, para los procesos relacionados en el alcance de este sistema.

Se firma la presente, en la ciudad de Cota, a los **TRECE (13)** días del mes de **JUNIO** de **2024**.



DIEGO IVÁN RODRÍGUEZ OROZCO

Representante legal

 e-motion	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	TEPO001
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	Versión: 1
	E-MOTION GLOBAL S.A.S.	Fecha: 13-06-2024
		Página: 2 de 16

INTRODUCCIÓN

La Política de Seguridad de la Información (en adelante, Política) persigue la adopción de un conjunto de medidas destinadas a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, que constituyen los tres componentes básicos de la seguridad de la información, y tiene como objetivo establecer los requisitos para proteger la información, los equipos y servicios tecnológicos que sirven de soporte para el modelo de negocio de **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, diseño, construcción, adecuación, operación y mantenimiento de unidades móviles especiales para necesidades específicas de campañas itinerantes (educación, promoción y prevención de la salud, atención y sensibilización, seguridad y defensa, atención a emergencias, estudios móviles de televisión, servicio público, industriales, entre otros) en Colombia.

Esta Política de Seguridad de la Información es la pieza angular por la que se rige el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), es conjunto de documentos (normas de uso, estándares normativos, procedimientos, manuales, guías, buenas prácticas, etc.) de tal manera que cubran todos los aspectos que se presentan en la Política, llegando a nivel de proceso operativo en materia de seguridad de la información.

En la actualidad, las tecnologías de la información se enfrentan a un creciente número de amenazas, lo cual requiere de un esfuerzo constante por adaptarse y gestionar los riesgos introducidos por estas.

OBJETIVO

El objetivo principal de la presente Política de alto nivel es definir los principios y las reglas básicas para la gestión de la seguridad de la información. El fin último es lograr que **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, garantice la seguridad de la información y minimicen los riesgos de naturaleza no financiera derivados de un impacto provocado por una gestión ineficaz de la misma.

ALCANCE


La Política es aplicable para todos los trabajadores y contratistas de **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, que deberá cumplir este mínimo requisito sin perjuicio de tener políticas más restrictivas y mejorar la seguridad en la medida de lo posible.

El alcance de la presente Política abarca toda la información de **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, con independencia de la forma en la que se procese, quién acceda a ella, el medio que la contenga o el lugar en el que se encuentre, ya se trate de información impresa o almacenada electrónicamente.

La Política deberá estar disponible en la página web corporativa de **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, www.emotion-a.com y en un repositorio común de la compañía, de forma que sea accesible por todas las personas de **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**

PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE LA INFORMACIÓN

La presente Política responde a las recomendaciones de las mejores prácticas de Seguridad de la Información recogidas en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001, así como al cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos personales y de las normativas que, en el ámbito de la Seguridad de la Información, puedan afectar a **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**

 e-motion	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	TEPO001
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	Versión: 1
	E-MOTION GLOBAL S.A.S.	Fecha: 13-06-2024
		Página: 3 de 16

Además, **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, establece los siguientes principios básicos como directrices fundamentales de seguridad de la información que han de tenerse siempre presentes en cualquier actividad relacionada con el tratamiento de información:

- **Alcance estratégico:** La seguridad de la información deberá contar con el compromiso y apoyo de todos los niveles directivos de las sociedades de **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, de forma que pueda estar coordinada e integrada con el resto de las iniciativas estratégicas para conformar un marco de trabajo completamente coherente y eficaz.
- **Seguridad integral:** La seguridad de la información se entenderá como un proceso integral constituido por elementos técnicos, humanos, materiales y organizativos, evitando, salvo casos de urgencia o necesidad, cualquier actuación puntual o tratamiento coyuntural. La seguridad de la información deberá considerarse como parte de la operativa habitual, estando presente y aplicándose durante todo el proceso de diseño, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información.
- **Gestión de riesgos:** El análisis y gestión de riesgos será parte esencial del proceso de seguridad de la información. La gestión de riesgos permitirá el mantenimiento de un entorno controlado, minimizando los riesgos hasta niveles aceptables. La reducción de estos niveles se realizará mediante el despliegue de medidas de seguridad, que establecerá un equilibrio entre la naturaleza de los datos y los tratamientos, el impacto y la probabilidad de los riesgos a los que están expuestos y la eficacia y el coste de las medidas de seguridad.
- **Proporcionalidad:** El establecimiento de medidas de protección, detección y recuperación deberá ser proporcional a los potenciales riesgos y a la criticidad y valor de la información y de los servicios afectados.
- **Mejora continua:** Las medidas de seguridad se evaluarán y actualizarán periódicamente para adecuar su eficacia a la constante evolución de los riesgos y sistemas de protección. La seguridad de la información será atendida, revisada y auditada por personal cualificado.
- **Seguridad por defecto:** Los sistemas deberán diseñarse y configurarse de forma que garanticen un grado suficiente de seguridad por defecto.

E-MOTION GLOBAL S.A.S., considera que los roles y responsabilidades de Seguridad de la Información deberán quedar integradas en todos los niveles de la compañía. Puesto que la Seguridad de la Información incumbe a todo el personal de **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, esta Política deberá ser conocida, comprendida y asumida por todos sus trabajadores y contratistas.


Para la consecución de los objetivos de esta Política **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, deberá establecer una estrategia preventiva de análisis sobre los riesgos que pudieran afectar, identificando, implementando controles para su mitigación y estableciendo procedimientos regulares para su evaluación. En el transcurso de este ciclo de mejora continua, **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, mantendrá la definición tanto del nivel de riesgo residual aceptado (apetito al riesgo) como de sus umbrales de tolerancia.

COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN

La Dirección General de **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, consciente de la importancia de la seguridad de la información para llevar a cabo con éxito sus objetivos, se compromete a:

- Gestionar los riesgos de seguridad de la información a los que se encuentra expuesta la información, identificados en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Administrar la seguridad de la información en **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, y establecer un marco gerencial para iniciar y controlar su implementación y eficacia, así como para la distribución de roles y responsabilidades.
- Garantizar la aplicación de medidas de seguridad adecuadas en los accesos de terceras partes a la información de **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**



 e-motion	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	TEPO001
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	Versión: 1
	E-MOTION GLOBAL S.A.S.	Fecha: 13-06-2024
		Página: 4 de 16

- Asegurar la preservación de la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información establecidos en los procesos incluidos en el alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**
- Generar cultura sobre la seguridad de la información a todas las partes interesadas en el contexto de la compañía en cuanto a los procesos relacionados con la recepción, tratamiento, aplicación de modelos específicos de la industria, almacenamiento, explotación y divulgación de la información en **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**
- Brindar las herramientas necesarias para el desarrollo, maduración y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, para los procesos relacionados en el alcance de este sistema.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

E-MOTION GLOBAL S.A.S., se compromete a velar por la Seguridad de todos los activos bajo su responsabilidad mediante las medidas que sean necesarias, siempre garantizando el cumplimiento de las distintas normativas y leyes aplicables.

E-MOTION GLOBAL S.A.S. deberán nombrar una figura responsable de definir, implementar y monitorear las medidas de ciberseguridad y seguridad de la información. Este rol, deberá establecerse desde un entorno de autoridad y gestión, será independiente de cualquier área organizativa reportando a la Alta Dirección o en su defecto al equipo de auditoría y tendrá entre sus roles y responsabilidades el aplicar principios de segregación de funciones y el contacto con las autoridades y grupos de interés especiales en materia de seguridad de la información.

El rol asumirá las responsabilidades que, con carácter general, sean atribuidas por la presente Política de Seguridad de la Información. Será su responsabilidad desarrollar y mantener la Política, asegurándose que ésta sea adecuada y oportuna según evolucione así como la regulación vigente.

Gestión de la seguridad de los recursos humanos.


La Dirección de Talento Humano, deberá realizar su gestión teniendo en cuenta los criterios de seguridad establecidos en la Política de Seguridad de la Información, siendo este un punto clave para asegurar su cumplimiento. Se deberán salvaguardar los requisitos establecidos en la presente Política en todo momento, incluyendo en la fase previa a la contratación, fase de contratación, y fase de desistimiento de contratos de los trabajadores.

Formación y concientización.

E-MOTION GLOBAL S.A.S., deberá asegurar que todo el personal reciba un nivel de formación y concienciación adecuado en materia de Seguridad de la Información en los plazos que exija la normativa vigente, especialmente en materia de confidencialidad y prevención de fugas de información. Asimismo, los trabajadores y contratistas deberán ser informados de las actualizaciones de las políticas y procedimientos de seguridad en los que se vean afectados y de las amenazas existentes, de manera que pueda garantizarse el cumplimiento de esta Política.

Por otro lado, los trabajadores y contratistas tienen la obligación de obrar con diligencia con respecto a la información, debiéndose asegurar que dicha información no termine en poder de trabajadores o terceros no autorizados.



	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	TEPO001
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	Versión: 1
	E-MOTION GLOBAL S.A.S.	Fecha: 13-06-2024
		Página: 5 de 16

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Política de orden y aseo en los puestos de trabajo.

Se establecen los siguientes requisitos con el objetivo de mantener la seguridad en los puestos de trabajo:

- Se deberá bloquear la sesión de los equipos cuando el empleado deje el puesto, tanto por medios manuales (bloqueo por parte del usuario), como de forma automatizada mediante la configuración del bloqueo de pantalla.
- Se deberá mantener los puestos de trabajo en debido orden y aseo al finalizar la jornada. Esto incluye la necesidad de que todo documento o soporte de información quede fuera de la vista, guardando bajo llave los que por su clasificación sean confidenciales o secretos (véase el Anexo: Niveles de clasificación).
- Se deberá mantener ordenado el puesto de trabajo y despejado de documentos o soportes de información que puedan ser vistos o accesibles por otras personas.

Gestión de activos.

Se deberán tener identificados e inventariados los activos de información necesarios para la prestación de los procesos en **E-MOTION GLOBAL S.A.S.** Adicionalmente, se deberá mantener actualizado el inventario de activos. Se deberá realizar la clasificación de los activos en función del tipo de información que se vaya a tratar, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado “Clasificación de la información”.

Se deberá asignar un responsable encargado de realizar la gestión propia de los activos de información durante todo el ciclo de vida. El responsable deberá mantener un registro formal de los usuarios con acceso autorizado a dicho activo.

Además, para cada activo o elemento de información deberá existir un responsable o propietario, el cual tendrá la responsabilidad de asegurar que el activo esté inventariado, correctamente clasificado y adecuadamente protegido.

Se deberán actualizar de manera periódica las configuraciones de los activos para permitir el seguimiento de estos y facilitar una correcta actualización de la información.

Gestión de dispositivos BYOD¹ o dispositivos personales.


E-MOTION GLOBAL S.A.S., permitirá la articulación conocida como BYOD (Bring Your Own Device), que permite a los trabajadores utilizar sus recursos o dispositivos móviles personales para acceder a recursos o información de la compañía, cuando así se requiera.

Adicionalmente, los usuarios deberán tener en cuenta una serie de requisitos establecidos en esta Política:

- Se deberán aplicar las mismas medidas y configuraciones de seguridad a los dispositivos BYOD que tratan información igual que al resto de dispositivos de **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**
- El usuario será responsable de los equipos BYOD.

¹ BYOD (Bring Your Own Device), del inglés trae tu propio dispositivo, es la política empresarial que consiste en que los trabajadores utilicen sus dispositivos personales para acceder a recursos de la empresa, como puede ser el correo electrónico, bases de datos o aplicaciones personales. Esta tendencia cada vez está más generalizada, y se ha visto reforzada gracias a la situación vivida con la pandemia.



	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	TEPO001
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	Versión: 1
	E-MOTION GLOBAL S.A.S.	Fecha: 13-06-2024
		Página: 6 de 16

- Los usuarios deberán mantener actualizado el dispositivo BYOD personal donde traten información de cualquier tipo de **E-MOTION GLOBAL S.A.S.** Asimismo, deberán tener instaladas aplicaciones de seguridad mediante software MDM (Mobile Device Management) proporcionadas por la Dirección de Tecnología para evitar brechas de seguridad en esos dispositivos.
- Los empleados deberán recibir autorización de su responsable de área para utilizar dispositivos BYOD.
- Cualquier incidencia que pueda afectar a la confidencialidad, integridad o disponibilidad de estos dispositivos debe ser reportada al responsable de seguridad.

Gestión del ciclo de vida de la información.

E-MOTION GLOBAL S.A.S., deberá gestionar adecuadamente el ciclo de vida de la información, de manera que se puedan evitar usos incorrectos durante cualquiera de las fases. El ciclo de vida de un activo de información consta de las siguientes fases:


- **Creación o recolección:** Esta fase se ocupa de los registros en su punto de origen. Esto podría incluir su creación por un miembro de **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, o la recepción de información desde una fuente externa. Incluye correspondencia, formularios, informes, planos, diseños, entrada/salida del ordenador u otras fuentes.
- **Distribución:** Es el proceso de gestión de la información una vez que se ha creado o recibido. Esto incluye tanto la distribución interna como externa, ya que la información que se emite desde **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, se convierte en un registro de una transacción con terceros.
- **Uso o acceso:** Se lleva a cabo después de que la información se distribuye internamente, y puede generar decisiones de negocio, generar nueva información, o servir para otros fines. Detalla el conjunto de usuarios autorizados por **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, a acceder a la información.
- **Almacenamiento:** Es el proceso de organizar la información en una secuencia predeterminada y la creación de un sistema de gestión para garantizar su utilidad dentro de **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, si no se establece un método de almacenamiento para la presentación de información, su recuperación y uso resultaría casi imposible.
- **Destrucción:** Establece las prácticas para la eliminación de la información que ha cumplido los periodos de retención definidos y la información que ha dejado de ser útil para **E-MOTION GLOBAL S.A.S.** Los periodos de conservación de la información deberán estar basados en los requisitos normativos, legales y jurídicos que afectan a **E-MOTION GLOBAL S.A.S.** También deberán tenerse en cuenta las necesidades de negocio. Si ninguno de estos requisitos exige que la información sea conservada, deberá ser desechada mediante medios que garanticen su confidencialidad durante el proceso de destrucción.

E-MOTION GLOBAL S.A.S., deberá identificar medidas de seguridad de acuerdo con la presente Política para asegurar la correcta gestión del ciclo de vida de los activos.

Gestión de las copias de seguridad.

Se deberán realizar copias de seguridad de la información, del software y del sistema y se deberán verificar periódicamente. Para ello, se deberán realizar copias de seguridad de aplicaciones, ficheros y bases de datos con una periodicidad, al menos, semanal, salvo que en dicho período no se hubiese producido ninguna actualización. En su caso, se podrá establecer una frecuencia más alta de realización de copias de seguridad, si la información a salvaguardar es de alto impacto para **E-MOTION GLOBAL S.A.S.** Como normal general, la frecuencia con la que se realizan las copias de seguridad se determinará en función de la sensibilidad de las aplicaciones o datos, de acuerdo con los criterios de clasificación de información declarados en el anexo "Niveles de clasificación".



	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	TEPO001
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	Versión: 1
	E-MOTION GLOBAL S.A.S.	Fecha: 13-06-2024
		Página: 7 de 16

Las copias de seguridad deberán recibir las mismas protecciones de seguridad que los datos originales, asegurándose su correcta conservación, así como los controles de acceso adecuados. Como norma general y siempre que sea posible, se deberá requerir que la información en las copias de seguridad esté cifrada. Este requerimiento será obligatorio para determinados tipos de información confidencial.

Se deberán realizar pruebas de restauración de las copias de seguridad disponibles y de los procesos de restauración definidos, a fin de garantizar el funcionamiento correcto de los procesos. Estas se realizarán de forma periódica y quedarán documentadas.

Se deberá establecer un período de retención de las copias de seguridad hasta su destrucción una vez terminado el periodo de existencia. Las copias de seguridad, tanto de archivos maestros como de aplicaciones y archivos de información se deberán ubicar en lugares seguros con acceso restringido.

Asimismo, las copias de respaldo se ubican preferentemente en un centro distinto al que las generó. Se deberá garantizar que existe una copia de seguridad adicional de la información sensible protegida ante escritura, de forma que se garantice su integridad ante la necesidad de recuperación frente a posibles incidencias de seguridad asociadas, por ejemplo, a Ransomware².

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se deberá definir un modelo de clasificación de la información que permita conocer e implantar las medidas técnicas y organizativas necesarias para mantener su disponibilidad, confidencialidad e integridad. El modelo de clasificación deberá integrar los requisitos y condiciones establecidos en el presente apartado de la Política.

El modelo de clasificación deberá tener un responsable encargado de su actualización cuando se crea conveniente, así como de dar a conocer el modelo de clasificación a todos los trabajadores de **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**

Tipos de información.

E-MOTION GLOBAL S.A.S., deberá clasificar la información en función del soporte en el que está siendo utilizado:


- a) **Soportes lógicos:** Información que esté siendo utilizada mediante medios ofimáticos, correo electrónico o sistemas de información desarrollados a medida o adquiridos a un tercero.
- b) **Soportes físicos:** Información que esté en papel, soportes magnéticos como USBs, DVDs, etcétera.

Niveles de clasificación.

En función de la sensibilidad de la información, **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, deberá catalogar la información en cinco (5) niveles, véase la definición precisa en el Anexo "Niveles de clasificación":

- Copia no controlada.
- Difusión limitada.
- Información confidencial.
- Información reservada.

² Ransomware es un tipo de malware que impide a los usuarios acceder a su sistema o a sus archivos personales y que exige el pago de un rescate para poder acceder de nuevo a ellos. Las primeras variantes de ransomware se crearon al final de la década de los 80, y el pago debía efectuarse por correo postal. Hoy en día los creadores de ransomware piden que el pago se efectúe mediante criptomonedas o tarjetas de crédito.

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	TEPO001
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	Versión: 1
	E-MOTION GLOBAL S.A.S.	Fecha: 13-06-2024
		Página: 8 de 16

- Información secreta.

Gestión de información privilegiada.

La información que se considere reservada, confidencial o secreta se deberá tratar con especial cuidado. Se deberán definir medidas de seguridad extraordinarias o adicionales para el adecuado tratado de la información privilegiada. Este tipo de información se deberá enviar cifrada y mediante protocolos seguros.

Etiquetado de la información.

E-MOTION GLOBAL S.A.S., deberá etiquetar mediante métodos manuales o, en la medida de lo posible, automatizados para facilitar el procesamiento adecuado de las medidas de seguridad que apliquen en cada caso. Se deberán etiquetar los documentos o materiales, así como los anexos, copias, traducciones o extractos de estos, según los niveles de clasificación de la información definidos en el subapartado anterior, exceptuando la información considerada como “COPIA NO CONTROLADA”.

Se deberá definir un proceso o procedimiento para el etiquetado de la información de acuerdo con los siguientes requisitos:

- Asegurar que el etiquetado de la información refleja el esquema de clasificación de la información adoptado.
- Asegurar que las etiquetas sean fácilmente reconocibles entre todos los trabajadores.
- Orientar a los empleados sobre dónde y cómo se colocarán o utilizarán las etiquetas, en función del proceso de acceso a la información o a los activos que la soportan.
- Indicar las excepciones en los que se permite omitir el etiquetado, sin que ello suponga una omisión del deber de clasificar la información.
- Se deberá prestar especial atención y tratar con cuidado máximo el etiquetado de activos físicos que contengan información reservada o secreta, para evitar su sustracción por ser fácilmente identificable.
- Se deberán establecer las medidas técnicas, si fueran necesarias, y viables de etiquetado automático de la información soportada en medios digitales.

E-MOTION GLOBAL S.A.S., deberá asegurar la formación y capacitación de todos sus trabajadores en el etiquetado de la información, así como formar y capacitar específicamente a los trabajadores que traten información de nivel reservada o secreta.

Manipulación de la información.


E-MOTION GLOBAL S.A.S., se encargará de desarrollar e implementar un conjunto adecuado de procedimientos para la correcta manipulación de la información. Se deberán adoptar las medidas necesarias para proteger la información de acuerdo a su clasificación. La información privilegiada estará en todo momento custodiada durante todo el ciclo de vida de la misma.

Privacidad de la información.

E-MOTION GLOBAL S.A.S., deberá asegurar la privacidad de los datos de carácter personal con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de las personas físicas, especialmente su derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, mediante el establecimiento de medidas para regular el tratamiento de los datos.

E-MOTION GLOBAL S.A.S., deberá cumplir con la legislación vigente en materia de protección de datos personales en función de la jurisdicción en la que esté establecida y opere (a modo ilustrativo, la Ley 1581



	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	TEPO001
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	Versión: 1
	E-MOTION GLOBAL S.A.S.	Fecha: 13-06-2024
		Página: 9 de 16

de 2012 Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales) y deberá incluir las medidas necesarias para cumplir con la normativa. Se deberán implementar medidas adecuadas para asegurar la privacidad de la información en todas las fases de su ciclo de vida (de acuerdo con el apartado Gestión del ciclo de vida de la información).

PREVENCIÓN DE FUGAS DE INFORMACIÓN

La fuga de información es una salida no controlada de información (intencionada o no intencionada) que provoca que la misma llegue a personas no autorizadas o que su propietario pierda el control sobre el acceso a la misma por parte de terceros. Se deberán analizar los vectores de fuga de información, en función de las condiciones y operativa de trabajo en **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**

Para ello, se deberán identificar los activos cuya fuga supone mayor riesgo para cada sociedad, basándose en la criticidad del activo y el nivel de clasificación que la información tenga. Además, se deberán identificar las posibles vías de robo, pérdida o fuga de cada uno de los activos en sus diferentes estados del ciclo de vida.

E-MOTION GLOBAL S.A.S., deberá definir procedimientos para evitar la ocurrencia de las situaciones que puedan provocar la pérdida de información, así como procedimientos de actuación en caso de que se notifique una fuga de información. Se deberá asegurar la formación y capacitación de todos los empleados en torno a buenas prácticas para la prevención de fugas de información. Especialmente se deberán tener en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:

- Proceso para el manejo de dispositivos de alta criticidad conocidos.
- Uso adecuado de dispositivos extraíbles como USBs, CD/DVDs o similares.
- Uso del correo electrónico.
- Transmisión de información de forma oral.
- Impresión de documentación.
- Salida de documentación.
- Uso de dispositivos móviles.
- Uso de Internet.
- Escritorios limpios y ordenados (véase el apartado Política de orden y aseo en los puestos de trabajo)
- Equipos desatendidos.


CONTROL DE ACCESO

Todos los sistemas de información **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, deberán contar con un sistema de control de acceso a los mismos. Asimismo, el control de acceso se enfoca en asegurar el acceso de los usuarios y prevenir el acceso no autorizado a los sistemas de información, incluyendo medidas como la protección mediante contraseñas. El control de acceso se entenderá desde la perspectiva tanto lógica (enfocado a sistemas de la información) como física (véase el apartado Seguridad Física y del Entorno).

Requisitos de negocio para el control de acceso.

E-MOTION GLOBAL S.A.S., deberá asumir una serie de requisitos de negocio para el control de acceso, que serán, al menos, los siguientes:

- Los usuarios deberán ser únicos y no podrán ser compartidos. Asimismo, los privilegios de los usuarios serán inicialmente asignados mediante el principio de mínimo privilegio.
- Se prohibirá el uso de usuarios genéricos. En su defecto, se utilizarán cuentas de usuario asociadas a la identidad nominal de la persona asociada.

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	TEPO001
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	Versión: 1
	E-MOTION GLOBAL S.A.S.	Fecha: 13-06-2024
		Página: 10 de 16

- Siempre que sea posible, se deberá disponer de un factor de autenticación (MFA³), para el acceso a los sistemas de información, siendo obligatorio para aquellos que puedan ser accesibles desde redes públicas.

Derechos de acceso.

E-MOTION GLOBAL S.A.S., deberá implementar controles de acceso que garanticen que a los usuarios sólo se les otorguen privilegios y derechos necesarios para desempeñar su labor. Los derechos de acceso deberán ser establecidos en función de:

- **Control de acceso basado en roles:** Deberán establecerse perfiles o roles de acceso por aplicación y/o sistemas para poder asignar los mismos a los diferentes usuarios.
- **Necesidad de saber:** Sólo se permitirá el acceso a un recurso cuando exista una necesidad legítima para el desarrollo de la actividad.
- **Privilegios mínimos:** Los permisos otorgados a los usuarios deberán ser los mínimos.
- **Segregación de funciones:** Deberá asegurarse una correcta segregación de funciones para desarrollar y asignar derechos de acceso.

Asimismo, ningún usuario deberá poder acceder por sí mismo a un sistema de información controlado sin la aprobación del responsable del propio usuario (o de la persona designada).

Control de acceso lógico.

E-MOTION GLOBAL S.A.S., deberá establecer una Política de contraseñas adecuada y alineada con las buenas prácticas en seguridad. La política de contraseñas definirá los requisitos de las contraseñas y los plazos de mantenimiento de una misma contraseña. La Política de contraseñas deberá ser conocida por todos los trabajadores de **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**

TELETRABAJO, TRABAJO REMOTO Y TRABAJO EN CASA


Se deberá controlar el acceso remoto a la red de **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, en la modalidad de trabajo a distancia, esto es, desde fuera de las instalaciones propias. Los servicios de conexión al teletrabajo, trabajo remoto y trabajo en casa estarán destinados exclusivamente a personal de **E-MOTION GLOBAL S.A.S.** Su uso por parte de cualquier otro tipo de colaborador requerirá autorización del responsable de seguridad.

El equipo utilizado para la conexión en la modalidad de teletrabajo, trabajo remoto y trabajo en casa podrá ser propiedad del trabajador o proporcionado por **E-MOTION GLOBAL S.A.S.** En cualquier caso, es obligatorio que el equipo cumpla con los siguientes requerimientos de seguridad:

- a) Capacidad de realizar una conexión a través de una VPN.
- b) Disponer de un sistema operativo actualizado con los últimos parches y actualizaciones de seguridad.
- c) Software antivirus instalado.
- d) Software de firewall/cortafuegos personal instalado.



³ La autenticación multifactor (MFA) agrega una capa de protección al proceso de inicio de sesión. Cuando se accede a una cuenta o aplicación, los usuarios deben pasar por una verificación de identidad adicional; por ejemplo, tienen que escanear su huella digital o especificar un código que reciben en su teléfono.

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	TEPO001
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	Versión: 1
	E-MOTION GLOBAL S.A.S.	Fecha: 13-06-2024
		Página: 11 de 16

El teletrabajo, trabajo remoto y trabajo en casa desde un equipo propio del trabajador requerirá de todas las medidas de seguridad oportunas, con el objetivo de que el trabajo en remoto no suponga una amenaza para la seguridad de la información de **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**

Además, se podrán establecer medidas de seguridad adicionales a las existentes para asegurar de una manera más fiable la conexión segura en remoto.

El servicio de teletrabajo, trabajo remoto y trabajo en casa se monitorizará y controlará, registrándose tanto la conexión como la actividad de acuerdo con los protocolos de seguridad.

Regulación de teletrabajo⁴.

Teletrabajo, es una forma de organización laboral, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas o prestación de servicios a terceros utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación - TIC para el contacto entre el trabajador y la empresa, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico. El Teletrabajo fue regulado por el Decreto 1227 de 2022 emitido por el Ministerio del Trabajo.

Regulación de trabajo remoto.

El trabajo remoto es una forma de ejecución del contrato de trabajo en la cual toda la relación laboral, desde su inicio hasta su terminación, se debe realizar de manera remota mediante la utilización de tecnologías de la información y las telecomunicaciones u otro medio o mecanismo, donde el empleador y trabajador, no interactúan físicamente a lo largo de la vinculación contractual. En todo caso, esta forma de ejecución no comparte los elementos constitutivos y regulados para el teletrabajo y/o trabajo en casa y las normas que lo modifiquen. El trabajo remoto fue regulado por el Decreto 555 de 2022 emitido por el Ministerio del Trabajo.

Regulación de trabajo en casa⁵.

Se entiende como trabajo en casa la habilitación al servidor público o trabajador del sector privado para desempeñar transitoriamente sus funciones o actividades laborales por fuera del sitio donde habitualmente las realiza, sin modificar la naturaleza del contrato o relación laboral, o legal y reglamentaria respectiva, ni tampoco desmejorar las condiciones del contrato laboral, cuando se presenten circunstancias ocasionales, excepcionales o especiales que impidan que el trabajador pueda realizar sus funciones en su lugar de trabajo, privilegiando el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.


Este no se limita al trabajo que puede ser realizado mediante tecnologías de la información y las comunicaciones, medios informáticos o análogos, sino que se extiende a cualquier tipo de trabajo o labor que no requiera la presencia física del trabajador o funcionario en las instalaciones de la empresa o entidad. El trabajo en casa fue regulado por el Decreto 649 de 2022 emitido por el Ministerio del Trabajo.

GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA DE LA IDENTIDAD

E-MOTION GLOBAL S.A.S., deberán definir e implementar un adecuado sistema de gestión del ciclo de vida de la identidad. La identidad es el conjunto de características que identifican de forma unívoca a toda persona con acceso físico o lógico a los sistemas de información de **E-MOTION GLOBAL S.A.S.** El ciclo

⁴ Ley 2121. Por la se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan disposiciones. Congreso de Colombia. 2008.

⁵ Ley 2088. Por la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones. Congreso de Colombia. 2021.

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	TEPO001
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	Versión: 1
	E-MOTION GLOBAL S.A.S.	Fecha: 13-06-2024
		Página: 12 de 16

de vida de la identidad es el proceso que sigue la identidad de un usuario desde su creación hasta su eliminación. El ciclo de vida de la identidad se compone de las siguientes actividades:

- a) Creación y asignación de la identidad.
- b) Revisión periódica.
- c) Modificación o eliminación.

La gestión de este ciclo requiere definir los requisitos de seguridad y responsabilidades de cada una de las etapas, con el objetivo de centralizar y facilitar los procesos de gestión asociados a las mismas. La gestión del ciclo de vida de la identidad deberá estar alineado con la Dirección de Talento Humano con el objetivo de verificar las identidades en función de las altas y las bajas de trabajadores y su correspondencia en los sistemas de información.

Identidades privilegiadas.


La asignación y uso de derechos de acceso privilegiado deberá estar restringida y controlada. El acceso privilegiado es el acceso a sistemas como administrador o con un rol que ofrezca la posibilidad de modificar la configuración del sistema. La asignación de derechos de acceso privilegiado deberá ser controlada a través de un proceso formal de autorización de acuerdo con las políticas de control de acceso. Deberán considerarse, al menos, los siguientes requisitos:

- Deberán identificarse los derechos de acceso privilegiados asociados a cada sistema o proceso (por ejemplo, sistema operativo, sistema de gestión de base de datos o aplicación), así como los usuarios a los que estos deberán ser asignados.
- La asignación de derechos de acceso privilegiados deberá realizarse en base a las necesidades de uso, basándose en el mínimo privilegio y necesidad de saber.
- Deberá definirse un proceso de autorización que incluya un registro de los privilegios asignados. No deberán concederse derechos de acceso privilegiado hasta que el proceso de autorización se complete.
- Deberán definirse los requisitos para la caducidad de los derechos de acceso privilegiado.
- Las competencias de los usuarios con derechos de acceso privilegiado deberán revisarse regularmente con el objetivo de verificar que se encuentran alineadas con sus obligaciones.
- Deberán establecerse y mantenerse procedimientos y mecanismos específicos para evitar el uso no autorizado de cuentas de usuario genéricas para la administración, conformes con las capacidades de configuración de los sistemas.
- Se deberán establecer procedimientos y mecanismos que aseguren la confidencialidad de la información secreta de autenticación para los usuarios genéricos de administración (por ejemplo, modificación frecuente de contraseña, mecanismos de compartición de la contraseña seguros, etc.).

SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO

Los espacios físicos donde se ubiquen los sistemas de información de **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, deberán estar protegidos adecuadamente mediante controles de acceso perimetrales, sistemas de vigilancia y medidas preventivas de manera que puedan evitarse o mitigar el impacto de incidentes de seguridad (accesos no autorizados a sistemas de información, robo o sabotaje) y accidentes ambientales (incendios, inundaciones, cortes de suministro eléctrico, etc.).

Además, deberá haber un control de acceso físico a la información que se encuentre en formato físico mediante un registro en papel sobre quién accede a la información. Por otra parte, la información confidencial se deberá almacenar con medidas específicas como armarios ignífugos.

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	TEPO001
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	Versión: 1
	E-MOTION GLOBAL S.A.S.	Fecha: 13-06-2024
		Página: 13 de 16

SEGURIDAD EN TRABAJO EN LA NUBE

E-MOTION GLOBAL S.A.S., deberá mantener una política de trabajo en la nube que establezca las medidas de seguridad adecuadas para la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Dependiendo del tipo de modelo de servicio en la nube, se deberán aplicar diferentes medidas de seguridad:

- a) **Infraestructura:** en primer lugar, se deberá asegurar que el Proveedor monitoriza el entorno para detectar cambios no autorizados. Además, se deberán establecer fuertes niveles de autenticación y control de acceso para los administradores y las operaciones que estos realicen. Por último, las instalaciones y/o configuraciones de los elementos comunes deberán estar registrados y conectados con el objetivo de obtener la trazabilidad adecuada.
- b) **Plataforma:** de forma adicional a las medidas indicadas en el modelo de servicio de Infraestructura, el proveedor del servicio deberá proporcionar mecanismos de seguridad correspondientes al ciclo de vida del software seguro, de acuerdo con el apartado “Seguridad en el ciclo de vida del desarrollo de sistemas”.
- c) **Software:** de forma adicional a las medidas indicadas en el modelo de servicio de plataforma, **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, y el proveedor deberá seguir OWASP (Open Web Application Security) como guía para la seguridad de las aplicaciones.

SEGURIDAD OPERATIVA

Todos los sistemas de información **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, que procesan o almacenan información de su propiedad deberán contar con las medidas de seguridad oportunas que optimicen su nivel de madurez adecuado (monitoreo, control de cambios, revisiones, etc)

Asimismo, se deberán gestionar, controlar y monitorizar las redes de manera adecuada, a fin de protegerse de las amenazas y mantener la seguridad de los sistemas y aplicaciones que utilizan la red, incluidos los controles de acceso a la red, protegiendo así toda la información que se transfiera a través de estos elementos y/o entornos.

SEGURIDAD EN LAS TELECOMUNICACIONES


La arquitectura de red de **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, deberá contar con medidas de prevención, detección y respuesta para evitar brechas en los dominios internos y externos. Se entiende por “dominio interno” la red local compuesta por los elementos tecnológicos **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, accesibles exclusivamente desde la red interna. Por otra parte, se entiende por “dominio externo” la red accesible desde el exterior de la red **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**

Es de suma importancia la administración de seguridad de las redes que atraviesan el perímetro del **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, implantando controles adicionales para los datos sensibles que circulen por las redes de comunicación públicas. Por ello, **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, definirá las pautas de seguridad a seguir con relación a la transferencia de información, así como las medidas de seguridad en la utilización de equipos portátiles, servicios de Internet y correo electrónico, y de controles específicos que permitan una conexión segura a los sistemas de información **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, desde fuera de sus instalaciones.

SEGURIDAD EN EL CICLO DE VIDA DEL DESARROLLO DE SISTEMAS

Toda la adquisición, desarrollo y mantenimiento de los sistemas deberá contar con unos requisitos mínimos de seguridad necesarios para el desarrollo de software, los sistemas y los datos acorde con las



	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	TEPO001
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	Versión: 1
	E-MOTION GLOBAL S.A.S.	Fecha: 13-06-2024 Página: 14 de 16

buenas prácticas del sector. Además, deberá realizarse una gestión de las pruebas, el seguimiento de los cambios, y el inventario del software.

La Dirección de Tecnología de **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, deberá tener en cuenta la seguridad de la información en sus procesos de sistemas y datos, procedimientos de selección, desarrollo e implementación de aplicaciones, productos y servicios.

SEGURIDAD EN LOS PROVEEDORES

Se deberá poner especial atención en evaluar la criticidad de todos los servicios susceptibles de ser subcontratados de manera que puedan identificarse aquellos que sean relevantes desde el punto de vista de la seguridad de la información, ya sea por su naturaleza, la sensibilidad de los datos que deban tratarse o el área sobre la continuidad de negocio. Sobre los proveedores de estos servicios se deberán cuidar los procesos de selección, requerimientos contractuales como la terminación contractual, la monitorización de los niveles de servicio, la devolución de datos y las medidas de seguridad implantadas por dicho proveedor, que deberán ser, al menos, equivalentes a las que se establecen en la presente Política.

GESTIÓN DE INCIDENTES

Todos los trabajadores de **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, tienen la obligación y responsabilidad de la identificación y notificación al responsable de seguridad de la sociedad de cualquier incidente o delito que pudiera comprometer la seguridad de sus activos de información. Asimismo, la compañía deberá implementar procedimientos para la correcta gestión de los incidentes detectados.

Se deberá definir un procedimiento de gestión de respuesta ante incidentes, en el que se defina un proceso de categorización de incidentes, análisis de impactos de negocio y escalado por parte de la función de seguridad de la información y ciberseguridad ante cualquier incidente relacionado con la seguridad de la información.


CONTINUIDAD DE NEGOCIO

Respondiendo a requerimientos de calidad y buenas prácticas, **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, deberá disponer de un Plan de Continuidad de Negocio como parte de su estrategia para garantizar la continuidad en la prestación de sus servicios esenciales o críticos y el adecuado manejo de los impactos sobre el negocio ante posibles escenarios de crisis, proporcionando un marco de referencia para que la sociedad actúe en caso de ser necesario. Este Plan de Continuidad deberá ser actualizado y probado periódicamente. Además, se deberá definir y mantener actualizado un Plan de Recuperación ante Desastres alineado con la continuidad de negocio, este plan abarca la continuidad del funcionamiento de las tecnologías de información y comunicación.

E-MOTION GLOBAL S.A.S., deberá encargarse de la formación y capacitación para todos sus empleados en materia de Continuidad del Negocio. La formación en materia de Continuidad del Negocio deberá ser revisada periódicamente con el objetivo de estar totalmente alineada con el Plan existente.

RECURSOS

E-MOTION GLOBAL S.A.S., deberá comprometerse a dotar los recursos necesarios para dar cumplimiento a toda la legislación y regulación aplicable a su actividad en materia de seguridad de la información y establecer la responsabilidad de dicho cumplimiento sobre todos sus miembros. En este sentido, se velará por el cumplimiento de toda legislación, normativa o regulación aplicable.

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	TEPO001
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	Versión: 1
	E-MOTION GLOBAL S.A.S.	Fecha: 13-06-2024 Página: 15 de 16

AUDITORÍAS DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DE VULNERABILIDADES

Se deberá realizar una identificación periódica de vulnerabilidades técnicas de los sistemas de información y aplicaciones empleadas en **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, de acuerdo a su exposición a dichas vulnerabilidades y adoptando las medidas adecuadas para mitigar el riesgo asociado. Una vez identificadas las vulnerabilidades, la compañía deberá aplicar las medidas correctoras necesarias tan pronto como sea posible. La identificación, gestión y corrección de las vulnerabilidades debe hacerse conforme a un enfoque basado en riesgos, teniendo en cuenta la criticidad y la exposición de los activos.

GESTIÓN DE EXCEPCIONES

Cualquier excepción a la presente Política de Seguridad de la Información deberá ser registrada e informada al responsable de la Seguridad de la Información de **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, que corresponda. Estas excepciones serán analizadas para evaluar el riesgo que podrían introducir a la compañía y, en base a la categorización de estos riesgos, estos deberán ser asumidos por el peticionario de la excepción junto con los responsables del negocio.

SANCIONES DISCIPLINARIAS


Cualquier violación de la presente Política de Seguridad de la Información puede resultar en la toma de las acciones disciplinarias correspondientes de acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo. Es responsabilidad de todos los trabajadores de **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**, notificar al responsable de Seguridad de la Información de cualquier evento o situación que pudiera suponer el incumplimiento de alguna de las directrices definidas por la presente Política.

REVISIÓN DE LA POLÍTICA

La aprobación de esta Política implica que su implantación contará con el apoyo de la Alta Dirección para lograr todos los objetivos establecidos en la misma, como también para cumplir con todos sus requisitos.

La presente Política de Seguridad de la Información, será revisada y aprobada anualmente por el Consejo de Administración. No obstante, si tuvieran lugar cambios relevantes en la sociedad o se identificaran cambios significativos en el entorno de amenazas y riesgos, ya sean estos de tipo operativo, legal, regulatorio o contractual, se procederá a su revisión siempre que se considere necesario, asegurando así que la Política permanece adaptada en todo momento a la realidad de **E-MOTION GLOBAL S.A.S.**



	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	TEPO001
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	Versión: 1
	E-MOTION GLOBAL S.A.S.	Fecha: 13-06-2024
		Página: 16 de 16

ANEXO

NIVELES DE CLASIFICACIÓN		
Nivel	Descripción	Ejemplos
Copia no controlada.	Se trata de la información que puede ser conocida por cualquier tipo de persona y su utilización fraudulenta no supone un riesgo para los intereses de la compañía.	Son ejemplos de este tipo de información los documentos asociados a los productos y servicios, y la información disponible en la página web.
Difusión limitada.	Es la información utilizada por las áreas de la compañía, y cuya utilización fraudulenta supone un riesgo para los intereses de la compañía poco significativos.	Son ejemplo de este tipo de información los correos electrónicos y los documentos de trabajo de las áreas de la compañía.
Información confidencial.	Es aquella información que solo puede ser conocida por un número reducido de personas y para la que un uso fraudulento puede suponer un impacto para los intereses significativos de la compañía.	Son ejemplos de este tipo de información los informes de auditoría y de estrategia de la compañía.
Información reservada.	Es la información que únicamente debe conocer el propietario de la misma y cuya divulgación puede suponer graves perjuicios para los intereses de la compañía.	Son ejemplos las comunicaciones entre los altos directivos o accionistas con decisiones relevantes para la operativa de negocio.
Información secreta.	Es aquella cuya revelación no autorizada puede causar un perjuicio excepcionalmente grave a los intereses esenciales de la compañía.	Son ejemplos las claves criptográficas, información sobre fusiones o adquisiciones o cualquier otra información que pueda poner en riesgo el valor de la acción.